



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE MÉXICO

DÉCIMA PRIMERA ORDINARIA

I. DISPOSICIONES DEL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO”.

II. CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.

III. DERECHOS HUMANOS.

TOLUCA, MÉXICO. 15 DE JUNIO DE 2024.



I. DISPOSICIONES DEL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO”

[GACETA NÚMERO 100 SECCIÓN PRIMERA, 05 DE JUNIO, 2024](#)

1. CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LA EMPRESA RMCH CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., Y EL CIUDADANO JOSÉ RICARDO MONTIEL CHAVARRÍA FUERON INHABILITADOS POR EL PERIODO DE TRES MESES.

[GACETA NÚMERO 104 SECCIÓN PRIMERA, 11 DE JUNIO, 2024](#)

2. ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE ACTUALIZA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FONDO AUXILIAR PARA LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO.

[GACETA NÚMERO 104 SECCIÓN PRIMERA, 11 DE JUNIO, 2024](#)

3. ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE ACTUALIZA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE GOBIERNO DIGITAL Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO.



LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CELEBRÓ SU 167 PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

San José, Costa Rica, junio 10 de 2024. – La Corte Interamericana de Derechos Humanos realizó su 167 Período Ordinario de Sesiones entre el 20 de mayo y el 7 de junio de 2024. Las primeras dos semanas de Sesiones se llevaron a cabo en Brasil, Brasilia y Manaus respectivamente. Se realizaron audiencias públicas en la Opinión Consultiva sobre Emergencia Climática y Derechos Humanos y en el Caso Adolescentes Recluidos en Centros de Detención e Internación Provisoria del Servicio Nacional de Menores (SENAME) Vs. Chile. Adicionalmente, se desarrolló la Ceremonia de Inauguración del Período Sesiones, un Seminario Internacional, tres Audiencias Privadas de Supervisión de Cumplimiento de Sentencia, la firma de cinco Convenios de Cooperación y varias visitas protocolarias, como se informó anteriormente. Del 3 al 7 de junio, la Corte sesionó de manera virtual, durante la cual emitió dos Sentencias y cuatro Resoluciones de Supervisión de Cumplimiento de Sentencias. Además, inició la deliberación de una Sentencia. I. Sentencias La Corte deliberó la Sentencia sobre los siguientes Casos Contenciosos: a) Caso Arboleda Gómez Vs. Colombia¹ Este caso se relaciona con la alegada vulneración de los derechos a las garantías judiciales y a la protección judicial de Saulo Arboleda Gómez en el marco de un proceso penal en su contra. Encuentre la información sobre este caso aquí. Comunicado Corte Interamericana de Derechos Humanos Corte IDH_CP-38/2024 Español b) Caso Miembros del Sindicato Único de Trabajadores de ECASA – SUTECASA Vs. Perú² En este caso se argumenta la violación de los derechos a las garantías judiciales, negociación colectiva, propiedad privada y protección judicial de los empleados de la empresa del Estado ECASA, la cual en 1990 se suscribió a un Convenio Colectivo con SUTECASA. Para más información ingrese aquí. c) Inició la deliberación en el Caso Huilcaman Paillama y otros Vs. Chile³ El caso se relaciona con la alegada responsabilidad del Estado por una serie de presuntas violaciones en el marco de un proceso penal seguido en contra de 140 personas pertenecientes a la etnia mapuche, en el contexto de una serie de protestas llevadas a cabo en 1992 en ocasión de los 500 años de la conquista española en América. Más información sobre el caso aquí. La deliberación de este caso continuará en el próximo Período de Sesiones.

VER

LA

PUBLICACION

COMPLETA:

https://www.corteidh.or.cr/docs/comunicados/cp_38_2024.pdf



II. DERECHOS HUMANOS.

Por faltas y retrasos en la atención médica de una persona mayor en Villahermosa, Tabasco, la CNDH emite Recomendación al IMSS

Se comprobaron violaciones de los derechos a la protección de la salud, al trato digno y a la información en materia de salud

La CNDH emitió la Recomendación 61/2024 al IMSS tras confirmar que en el Hospital General de Zona número 46 (HGZ-46) de Villahermosa, Tabasco, se provocó una hernia ventral por un mal procedimiento quirúrgico y no se atendió un tumor maligno a una persona mayor, argumentando la pandemia de COVID-19. El 16 de abril de 2019, la víctima acudió al HGZ-46 debido a la presencia de un tumor posiblemente maligno. Durante el curso de su tratamiento, se le realizó una cirugía para extirpar la vesícula. Sin embargo, debido a un mal procedimiento durante la operación, sufrió una hernia abdominal y un absceso en el hígado, provocados por una lesión accidental con un instrumento quirúrgico. Esta complicación requirió que la víctima permaneciera hospitalizada durante 23 días. En los meses posteriores, experimentó molestias significativas, pero a pesar de varias visitas al HGZ-46, no recibió la atención médica necesaria ni se sometió a una intervención quirúrgica. El 15 de mayo de 2022, se le diagnosticó a la víctima un tumor maligno que requería una cirugía urgente. Sin embargo, al acudir a Urgencias del HGZ-46, se le negó la atención, situación que se repitió en la Unidad de Medicina Familiar 47 (UMF-47), argumentando la cancelación de los envíos a Urgencias debido a la pandemia de COVID-19. Tres años después, aún no había sido intervenida por el tumor maligno y de la hernia que le habían provocado. El 2 de septiembre de 2022, 38 días después de presentar su queja, un familiar notificó a la CNDH el fallecimiento de la víctima. Tras analizar las pruebas recopiladas en el expediente de queja, se determinó que las deficiencias en la atención administrativa y médica proporcionada por el HGZ-46 durante el tratamiento de la víctima en 2019, combinadas con la suspensión de procedimientos quirúrgicos y servicios de consulta externa de especialidades en unidades de segundo nivel debido a la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2, resultaron en la violación de los derechos de la víctima a la protección de la salud y a un trato digno. **FUENTE:** https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-06/COM_2024_166.pdf



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE MÉXICO

Magistrado Presidente: Gerardo Becker Ania
Ignacio Allende Número 109,
Colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca, México.

Dudas, Comentarios o requerimientos de la publicación,
comunicarse a la **Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación**
con la Lic. en D. Leslie Adriana Serrano Flores
Correo: uippe@tjaem.gob.mx
Tel.: 01 (722) 2885479